NOTARIA CUARTA

0000025

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RECTIFICATORIA

OTORGADA POR: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS COVOLQUE S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

E.N.D. DI 3 COPIAS

Notaria 4ta
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

En esta ciudad de San Francisco de Quito. capital de la República del Ecuador. hoy día LUNES VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES. NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO. DE ESTE CANTÓN. por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP. de veinticinco de febrero del año dos mil ocho. comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores EDWIN PATRICIO AGUILERA HARO. casado: JUAN CARLOS CASTRO SIMBAÑA. casado: JAIME ALBERTO CATAGÑA TOPON. casado: JUAN CHUQUIMARCA. viudo: PABLO JACINTO LEYNEL GALLEGOS BETANCOURT. casado : WASHINGTON RAMIRO GALLEGOS MALDONADO casado. RAUL ORLANDO GAMBOA GUALLIMBA. casado: RAUL ARGELIO HARO ORDOÑEZ. casado: ERNESTO ROVANI HEREDIA AGUILERA. casado: GONZALO RODRIGO LOPEZ GUILCAPI. casado: PAMELA YOMAR MALDONADO ROBLES. casada: EDISON JOSE ORDOÑEZ ARROBA. soltero: SEGUNDO MOISES SIMBA ANAGUMBLA. casado: MIGUEL ANGEL SOTOMAYOR TAPIA. casado: y. MANUEL YUGSI QUISAGUANO. casado:.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

hábiles para contratar, contraer obligaciones, quienes en forma libre y voluntaria y por sus propios derechos como socios activos de la Compañía de Transportes de Materiales Petreos Covoloue S.A., a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo integramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Rectificatoria . al tenor de los siguientes Artículos: ARTICULO PRIMERO.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente Rectificatoria de la escritura pública de la Constitución de la Compañía de Transportes de Materiales Petreos Covoloue S.A. los señores EDWIN PATRICIO AGUILERA HARO, casado: JUAN CARLOS CASTRO SIMBAÑA, casado: JAIME ALBERTO CATAGÑA TOPON, casado: JUAN CHUQUIMARCA, viudo: PABLO JACINTO LEYNEL GALLEGOS BETANCOURT, casado : WASHINGTON RAMIRO GALLEGOS MALDONADO casado, RAUL ORLANDO GAMBOA GUALLIMBA, casado: RAUL ARGELIO HARO ORDOÑEZ, casado: ERNESTO ROVANI HEREDIA AGUILERA, casado: GONZALO RODRIGO LOPEZ GUILCAPI, casado: PAMELA YOMAR MALDONADO ROBLES, casada: EDISON JOSE ORDOÑEZ ARROBA, soltero: SEGUNDO MOISES SIMBA ANAGUMBLA, casado: MIGUEL ANGEL SOTOMAYOR TAPIA, casado: y, MANUEL YUGSI QUISAGUANO, casado:.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

hábiles para contratar, contraer obligaciones, quienes en forma libre y voluntaria y por sus propios derechos como socios activos de la Compañía de Transportes de Materiales Petreos Covolque S.A. ARTICULO DOS.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública otorgada ante el Señor Doctor JAIME AILLON ALBAN. NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, el veinte y uno de diciembre del año dos mil seis, se constituyó la Compañía de Transportes de Materiales Petreos Covolque S.A..- ARTICULO TERCERO: RECTIFICATORIA.- Mediante este instrumento público se rectifica el Artículo Dos de la mencionada compañía en el sentido que se refiere el ARTíCULO DOS.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía será de nacionalidad Ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en la Ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, jurisdicción de la Provincia de Pichincha y podrá ampliar su cobertura en otras ciudades: Se RECTIFICA el Artículo Dos en este sentido: LA COMPAÑíA SERA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y SU DOMICILIO ESTARA UBICADO EN EL CANTON QUITO, PARROQUIA RURAL DE PINTAG JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y PODRA AMPLIAR SU COBERTURA A OTRAS CIUDADES.-ARTICULO CUARTO.-OBJETO.- De conformidad con la Autorización de la COMISION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, con oficio NUMERO SIETE SEIS SIETE CUATRO NUMERO SIETE SEIS SIETE CUATRO GUION CAJ GUION CERO NUEVE GUION CNTTTSV (N. 7674-CAJ-09-CNTTTSV) de fecha seis de Agosto del año

dos mil nueve en la cual dice. Al respecto . la Institución en observancia a lo dispuesto en la Resolución numero CERO SIETE UNO GUION DIR GUIN DOS MIL SEIS GUION CNTTT (N. 071-DIR-2006-CNTTT) de diez y nueve de Diciembre del dos mil seis. que señala: .UNO.- Que todas las solicitudes de reforma de estatutos sociales que hayan presentado y que en lo posterior presenten las diferentes operadoras de transporte público. sean autorizadas en forma administrativa. facultando al Director Ejecutivo del CNTTT. bajo su responsabilidad. a emitir las autorizaciones correspondientes siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para este tipo de trámites. debiendo oficiar a la Dirección Nacional de Cooperativas y/o a la Superintendencia de Compañías a fin de que continúen con los trámites de rigor. La autorización de reforma de estatutos sociales y cambios de modalidad. no significa bajo ningún concepto creación de operadoras. autorización para operar . incremento de cupos. cambios de socios o unidades. sino única y exclusivamente autorización para reformar su estatuto social..y. una vez analizado el expediente. se concluye que no existe ninguna reforma concerniente a Tránsito y Transporte y Seguridad Vial; Sin que la COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE. TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL C.N.T.T.T.S.V.. se oponga al cambio de domicilio de la Compañia; por lo tanto.

se autoriza para que continué con el trámite correspondiente, al interior de vuestra institución. ARTICULO QUINTO.-GASTOS.-MARGINACION.- El presente instrumento usted señor notario se servirá sentar la respectiva razón notarial al margen de la escritura publica de constitución. SEXTA.-CUANTIA.- La cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUí LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Christian Rubio, portador de la matrícula profesional número nueve mil trescientoa sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

1707250161

EDWIN PATRICIO AGUILERA HARO

1708533370-6

JUAN CARLOS CASTRO SIMBAÑA

SIGUEN LAS FIR...

MAS....

17 099-9

JAIME ALBERTO CATAGÑA TOPON /

1702628-5

JUAN CHUQUIMARCA /

1705908380

PABLO JACINTO LEYNEL GALLEGOS BETANCOURT /

1702855935-4

WASHINGTON RAMIRO GALLEGOS MALDONADO /

1708041585

RAUL ORLANDO GAMBOA GUALLIMBA /

1707203175

RAUL ARGELIO HARO ORDOÑEZ /

1708179814

ERNESTO ROVANI HEREDIA AGUILERA /

0601302928

GONZALO RODRIGO LOPEZ GUILCAPI /

1712458883

PAMELA YOMAR MALDONADO ROBLES /

NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000028

....MAS

EDISON JOSE ORDOÑEZ ARROBA 1712935637

SEGUNDO MOISES SIMBA ANAGUMBA 170003020-6

MIGUEL ANGEL SOTOMAYOR TAPIA 170227214-5

MANUEL YUGSI QUISAGUANO 170026350-6

EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170725011-1
AGUILERA HARO EDWIN PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
02 JULIO 1961
REG. CIVIL 006- 0368 03911 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2343I3242
CASADO SANDRA PATRICIA VILATUNA ALBU...
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ENRIQUE AGUILERA
LUCITANIA HARO
RUMINAHUI 28/10/2002
28/10/2014
FORMA No. REN 0224608
Pch

PULGAR DERECHO

Notaría 4ta

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

020-0001 NÚMERO 1707250161 CÉDULA
AGUILERA HARO EDWIN PATRICIO
PICHINCHA PROVINCIA
PINTAG PARROQUIA
QUITO CANTÓN
PINTAG ZONA
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

092-0006 NÚMERO 1708533706 CÉDULA
CASTRO SIMBANA JUAN CARLOS
PICHINCHA PROVINCIA
AMAGUAÑA PARROQUIA
QUITO CANTÓN
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170853370-6
CASTRO SIMBANA JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA
18 MAYO 1965
REG. CIVIL 004-2 0833 03058 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** X2343I3242
CASADO BELGICA BOLIVIA VERA M.
SECUNDARIA COMERCIANTE
HOLGER CASTRO
LUZ AMERICA SIMBANA
RUMINAHUI 04/05/2005
04/05/2017
FORMA No. REN 1410929
Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170426350-6
YUGSI QUISAGUANO MANUEL
COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO
01 ENERO 1954
REG. CIVIL 001-2 0045 00089 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1954

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V4442
CASADO BLANCA PATRICIA CUICHAN P.
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
FRANCISCO YUGSI
CARMEN QUISAGUANO
RUMINAHUI 30/09/2005
30/09/2017
FORMA No. REN 1550959
Pch

PULGAR DERECHO

0000029.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

130-0024 NÚMERO
1704263506 CÉDULA
YUGSI QUISAGUANO MANUEL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PINTAG PARROQUIA
PINTAG ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170913099-9
CATAGÑA TOPON JAIME ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
14 DE MARZO 1973
FECHA DE NACIMIENTO 001 0080 00080 M
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO SEXO
PINTAG INSCRIPCIÓN 1973

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V444494444
CASADO LUCIA DEL CARMEN HARO
ESPECIAL MECANICO AUTOMOTRIZ
LUIS ALBERTO CATAGÑA PROF/OCUP
DELIA MATILDE TOPON
RUMINAHUI DE LA MADRE 16/08/2007
16/08/2019 EDICIÓN
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2440664 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

196-0006 NÚMERO
1709130999 CÉDULA
CATAGÑA TOPON JAIME ALBERTO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PINTAG PARROQUIA
PINTAG ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170262854-4
CHUQUIMARCA JUAN
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
04 MAYO 1950
FECHA DE NACIMIENTO 002-2 0170 00015 M
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1950

ECUATORIANA****** E233311222
VIUDO MARIA DINA ALCOCER CUICHAN
PRIMARIA JORNALERO
********** PROF/OCUP
ROSA CHUQUIMARCA
RUMINAHUI DE LA MADRE 24/07/2002
24/07/2014 EDICIÓN
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0107704 Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

077-0008 NÚMERO
1702628544 CÉDULA
CHUQUIMARCA JUAN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PINTAG PARROQUIA
ZONA

Notaría 4ta
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170590838-0
GALLEGOS BETANCOURT PABLO JACINTO LEYNEL
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
14 MARZO 1959
003-2 0246 02086 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA***** V4443V4444
CASADO IRLANDA EUGENIA PENARRETA B
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
ROLDAN GALLEGOS
HERLINDA BETANCOURT
RUMIÑAHUI 11/04/2005
11/04/2017
REN 1409752
Pch
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

039-0011 NÚMERO
1705908380 CÉDULA
GALLEGOS BETANCOURT PABLO JACINTO LEYNEL
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PINTAG PARROQUIA
PINTAG ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170285935-4
GALLEGOS MALDONADO WASHINGTON RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
06 DICIEMBRE 1949
004-2 0299 04191 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949

ECUATORIANA***** V2344V2242
CASADO LILIA YOLANDA TALAVERA MOLINA
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
****
MELANIA GALLEGOS M
ROMIÑAHUI 28/08/2002
28/08/2014
REN 0170774
Pch
PULGAR DERECHO

0000030

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

044-0011 NÚMERO
1702859354 CÉDULA
GALLEGOS MALDONADO WASHINGTON RAMIRO
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PINTAG PARROQUIA
PINTAG ZONA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170804158-5
GAMBOA GUALLIMBA RAUL ORLANDO
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
22 AGOSTO 1966
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0090 00194 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

ECUATORIANA****** V2443V4442
CASADO MARTHA IRALDA BAQUERO CACHUMB
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
ANGEL GAMBOA
ROSA GUALLIMBA
QUITO 25/03/2003
25/03/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0520205

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

048-0011 NÚMERO
1708041585 CÉDULA
GAMBOA GUALLIMBA RAUL ORLANDO
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PINTAG PARROQUIA
PINTAG ZONA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170720347-5
HARO ORDOÑEZ RAUL ARGELIO
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
19 NOVIEMBRE 1962
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011-2 0097 06496 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

ECUATORIANA****** E333312222
CASADO ANGELICA FLOR CADENA ALULEMA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO HARO
MARTHA ORDOÑEZ
ROMINAHUI DE LA MADRE 21/05/2007
21/05/2019
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 2397609

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

114-0013 NÚMERO
1707203475 CÉDULA
HARO ORDOÑEZ RAUL ARGELIO
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PINTAG PARROQUIA
PINTAG ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170817981-5
HERREDIA AGUILERA ERNESTO ROVANI
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
27 MARZO 1964
FECHA DE NACIMIENTO
004 0066 03501 M
NACIONALIDAD SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1964
FECHA DE EXPEDICIÓN
FIRMA DEL CEDULADO

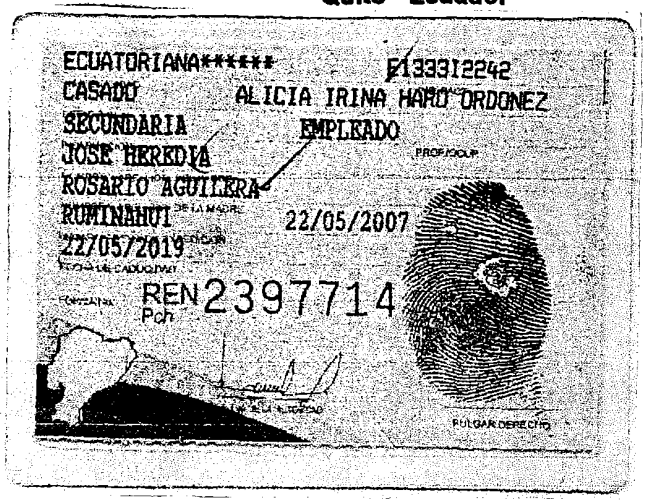
ECUATORIANA***** E133312242
CASADO ALICIA IRINA HARO ORDONEZ
SECUNDARIA EMPLEADO
PROF/OCUP
JOSE HEREDIA
ROSARIO AGUILERA
RUMIÑAHUI
APELLIDO DE LA MADRE
22/05/2007
22/05/2019
FECHA DE EXPEDICIÓN
FECHA DE CADUCIDAD
REN 2397714
Pch
FIRMA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

188-0013 NÚMERO
1708179815 CÉDULA
HEREDIA AGUILERA ERNESTO ROVANI
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PINTAG PARROQUIA
PINTAG ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

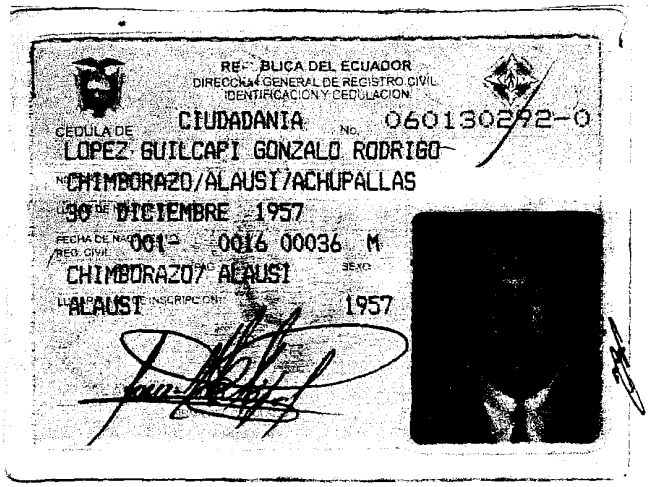
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060130292-0
LOPEZ GUILCAPI GONZALO RODRIGO
CHIMBORAZO/ALAUSI/ACHUPALLAS
30 DICIEMBRE 1957
FECHA DE NACIMIENTO
001 0016 00036 M
NACIONALIDAD SEXO
CHIMBORAZO/ ALAUSI
LUGAR DE INSCRIPCIÓN
ALAUSI 1957
FECHA DE EXPEDICIÓN
FIRMA DEL CEDULADO

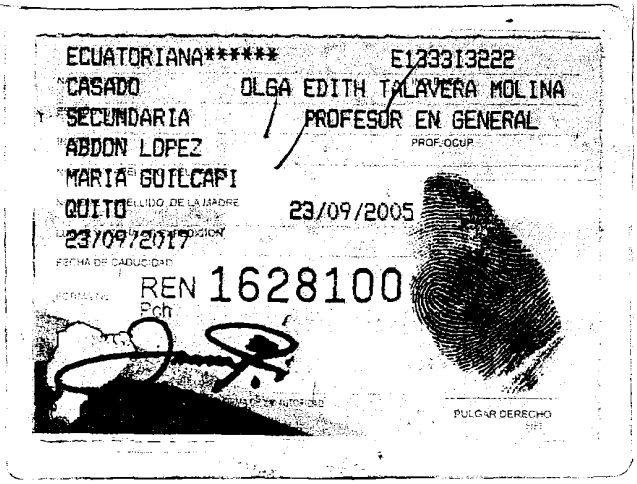
ECUATORIANA****** E133313222
CASADO OLGA EDITH TALAVERA MOLINA
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
PROF/OCUP
ABDON LOPEZ
MARIA GUILCAPI
QUITO
APELLIDO DE LA MADRE
23/09/2005
23/09/2017
FECHA DE EXPEDICIÓN
FECHA DE CADUCIDAD
REN 1628100
Pch
FIRMA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

0000031

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

180-0014 NÚMERO
0601302920 CÉDULA
LOPEZ GUILCAPI GONZALO RODRIGO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PINTAG PARROQUIA
PINTAG ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1712453883-3
MALDONADO ROBLES PAMELA YOMAR
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
10 AGOSTO 1974
002- 0044 00244 F
PICHINCHA/ QUITO
PINTAG 1974

ECUATORIANA****** V3343I424Z
CASADO OLSENER M CADENA ALTAMIRANO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FERNANDO SAMUEL MALDONADO
NORMA MILOOR ROBLES
QUITO 27/01/2003
27/01/2015
REN 0443499
Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-Junio-2009

116-0015 NÚMERO
1712453883 CÉDULA
MALDONADO ROBLES PAMELA YOMAR

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PINTAG PARROQUIA
PINTAG ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1712985637
ORDOÑEZ ARROBA EDISON JOSE
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
22 ABRIL 1975
001- 0084 00084 M
PICHINCHA/ QUITO
PINTAG 1975

ECUATORIANA****** V3363Y442
SOLTERO CHOFER PROFESIONAL
PRIMARIA
JOSE JULIO ORDOÑEZ RAMOS
MARIA MERCEDES ARROBA CADENA
QUITO 01/06/2006
01/06/2018
REN 1913835
Pch

-4-

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

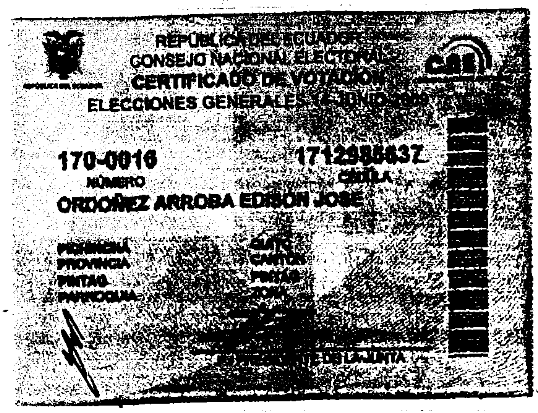
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

170-0016 — NÚMERO
1712985637 — CÉDULA
ORDOÑEZ ARROBA EDISON JOSE
PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
PINTAG — PARROQUIA
PINTAG
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

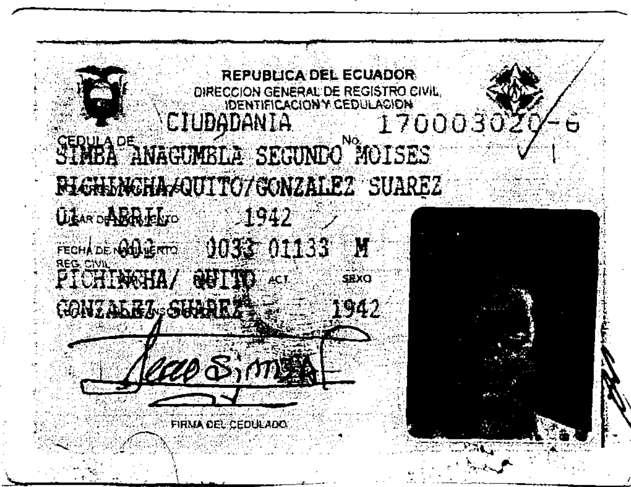
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170003020-6
SIMBA ANAGUMBLA SEGUNDO MOISES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 ABRIL 1942
001 0033 01133 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1942
FIRMA DEL CEDULADO

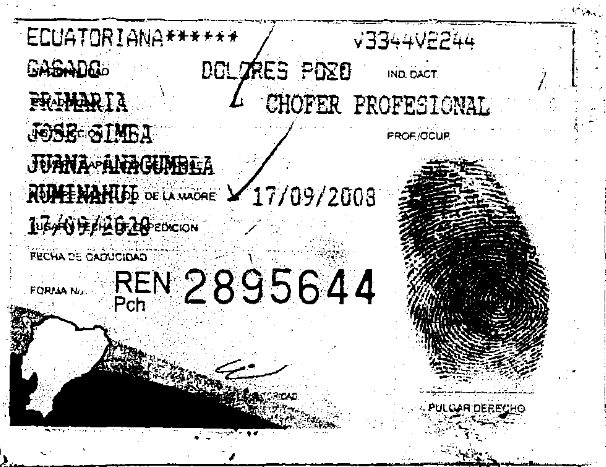
ECUATORIANA****** V3344V2244
CASADO DOLORES POZO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
JOSE SIMBA
JUANA ANAGUMBLA
RUMINAHUI 17/09/2008
17/09/2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 2895644
PULGAR DERECHO

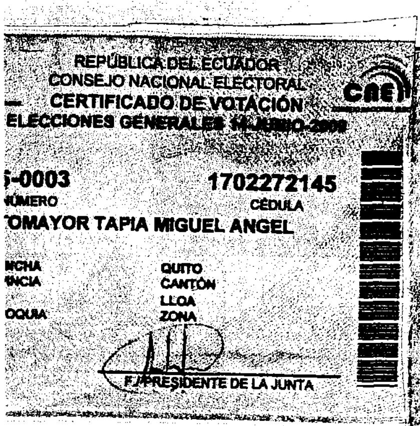
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
5-0003 — NÚMERO
1702272145 — CÉDULA
SOTOMAYOR TAPIA MIGUEL ANGEL
PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
LLOA
ZONA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
099-0019 — NÚMERO
1700030206 — CÉDULA
SIMBA ANAGUMBLA SEGUNDO MOISES
PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
PINTAG — PARROQUIA
PINTAG
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en cuatro foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 10 SEP 2009

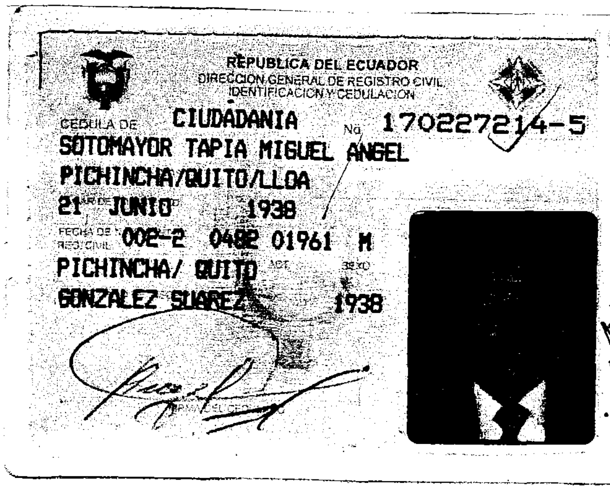
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170227214-5
SOTOMAYOR TAPIA MIGUEL ANGEL
PICHINCHA/QUITO/LLOA
21 JUNIO 1938
002-2 0482 01961 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1938

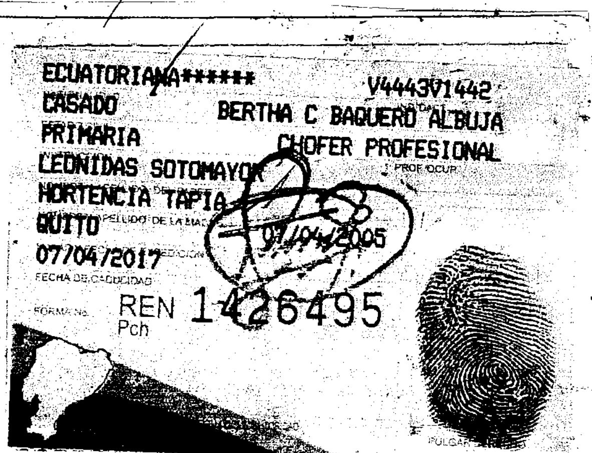
ECUATORIANA****** V4443V1442
CASADO BERTHA C BAQUERO ALBUJA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
LEONIDAS SOTOMAYOR
HORTENCIA TAPIA
QUITO 07/04/2005
07/04/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 1426495
PULGAR

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

0000032

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RESOLUCION No. 086-CJ-CNTTT

CONSTITUCION JURIDICA

EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

C O N S I D E R A N D O :

Que, los integrantes de la Compañía en formación de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS COVOLQUES S.A."**, con domicilio en la Ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, han solicitado a este Consejo el Informe previo a su Constitución Jurídica, con la siguiente nomina de **QUINCE (15)** integrantes de esta naciente sociedad:

1	AGUILERA HARO	EDWIN PATRICIO	170725016-1
2	CASTRO SIMBAÑA	JUAN CARLOS	170853370-6
3	CATAGÑA TOPON	JAIME ALBERTO	170913099-9
4	CHUQUIMARCA	JUAN	170262854-4
5	GALLEGOS BETANCOURT	PABLO JACINTO LEYNEL	170590838-0
6	GALLEGOS MALDONADO	WASHINGTON RAMIRO	170285935-4
7	GAMBOA GUALLIMBA	RAUL ORLANDO	170804158-5
8	HARO ORDOÑEZ	RAUL ARGELIO	170720347-5
9	HEREDIA AGUILERA	ERNESTO ROVANI	170817981-5
10	LOPEZ GUILCAPI	GONZALO RODRIGO	060130292-0
11	MALDONADO ROBLES	PAMELA YOMAR	171245388-3
12	ORDOÑEZ ARROBA	EDISON JOSE	171310179-6
13	SIMBA ANAGUMBLA	SEGUNDO MOISES	170003020-6
14	SOTOMAYOR TAPIA	MIGUEL ANGEL	170227214-5
15	YUSI QUISAGUANO	MANUEL	170426350-6

Que, el Proyecto de Minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes, con las siguientes observaciones:

EN EL PROYECTO DE MINUTA CORREGIR:

EN EL CAPITULO PRIMERO. - ARTÍCULO 3.- OBJETO SOCIAL.-CINCO) Después de "sociedades o compañías" **reemplazar** "afines" **por** "de idéntico objeto social"; después de "Leyes Ecuatorianas, que sean" **reemplazar** "acordes con su" **por** "de idéntico objeto social"

Incorpórese las siguientes disposiciones de tránsito:

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

"Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art. La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito.

Art. Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas"

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 288-CAJ-017-CJ-2006-CNTTT de agosto 08 de 2006, concluye y recomienda al Directorio del Organismo, la emisión de informe favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía en formación de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS COVOLQUES S.A."**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, mediante Informe No. 014-CIPL-CAJ-2006-CNTTT, de 22 de Agosto de 2006, mediante el cual la Comisión Interna Permanente de Legislación, aprueba el Informe No. 288-CAJ-017-CJ-2006-CNTTT de Agosto 08 de 2006, suscrito por la Coordinadora de Asesoría Jurídica por lo que recomienda al Directorio conceder el visto bueno solicitado.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, en concordancia con el Art. 253 de su Reglamento de Aplicación.

R E S U E L V E:

1. Emitir informe favorable previo para que la Compañía en formación de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS COVOLQUES S.A."**, con domicilio en la Ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, *pueda constituirse jurídicamente*.

2. Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación al Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres.

3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

0000033

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RESOLUCION No. 086-CJ-017-2006-CNTTT
CIA. DE TRANSPORTE MA MATERIALES PETREOS COVOLQUES

4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Septiembre de 2006.

Abg. Carlos Larrea Rosillo
SUBSECRETARIO GENERAL DE COORDINACION Y ASESORIA
DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES

LO CERTIFICO:

Sra. Paulina Carvajal V.
SECRETARIA GENERAL-ENC.

Mbchg

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 3 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 24 AGO 2009

COMPAÑÌA DE TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO COVOLQUE S.A.

Pintag, 12 de Junio del 2009

ACTA DE REUNION GENERAL DE ACCIONISTAS

Siendo las 20H00 se reúnen en Asamblea general de accionistas dirigida por el Sr. Raúl Haro Presidente de la Compañía.

Se instala la sesión con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Cambio de asesor Jurídico
4. Cambio de domicilio de la Compañía

1. CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.-

Se procede a tomar lista y se constata la asistencia de todos los socios

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Se da lectura al acta anterior, la misma que es aprobada sin ninguna modificación

3. CAMBIO DE ASESOR JURIDICO

El señor presidente pide resultados sobre la búsqueda de un profesional que se haga cargo del termino del tramite de la conformación de la compañía de volquetas COVOLQUE S.A.; en vista de que el Dr. Patricio Aguilera manifestado terminantemente no seguir con el proceso.

La señora Pamela Maldonado toma la palabra e indica que tiene un Dr. Amigo, el cual esta dispuesto a continuar con los tramites respectivos. Los compañeros piden citarle inmediatamente a dicho Dr. el cual acude en los días siguientes para ponerse a orden de la Compañía y se presenta como el Dr. Cristian Rubio.

Del mismo que quedamos totalmente complacidos para que siguiera con los trámites pertinentes de la compañía COVOLQUE. S.A. y quedando como asesor jurídico de la compañía COVOLQUE S.A. le damos todas las atribuciones como nuestro nuevo asesor.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA COVOLQUE S.A.

El asesor jurídico nos manifiesta que es conveniente domiciliarnos en el cantón Quito puesto que la mayoría de socios pertenecemos a dicho Cantón.

El sr. Presidente apoya nuestro criterio y propone llevar a votación la moción antes indicada. La señora secretaria procede a tomar votación de lo anterior a lo cual por consenso general de todos los socios se resuelve autorizar al Dr. realicé el tramite para el cambio de domicilio al cantón Quito.

Para constancia de esta acta firmamos todos los socios.

Siendo las 21H30 de la noche se da por terminada la sesión.

NOMINA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COVOLQUE S.A

1. Aguilera Haro Edwin Patricio .....

2.Castro Simbaña Juan Carlos .....

3. Catagña Topón Jaime Alberto .....

4. Chuquimarca Juan .....

5. Gallegos Betancourt Pablo .....

6. Gallegos Maldonado Washington .....

7. Gamboa Guallimba Raúl .....

8. Haro Ordóñez Raúl .....

9. Heredia Aguilera Ernesto .....

10. López Gonzalo .....

11. Maldonado Robles Pamela .....

12. Ordóñez arroba Edisón .....

13. Simba Anagumbla Segundo .....

14. Sotomayor Tapia Miguel Angel .....

15. Yugsi Quisaguano Manuel .....

COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Oficio 7674 -CAJ-09-CNTTTSV
Quito, 06 AGO 2009

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Los representantes de la Compañía de Transporte de carga pesada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS COVOLQUES S.A."**, mediante oficio s/n y s/f, han solicitado a este Organismo, el informe de factibilidad, previo para la Reforma de Estatutos en cuanto al cambio de domicilio respecta, del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a la parroquia rural Pintag, provincia de Pichincha.

Al respecto, la Institución en observancia a lo dispuesto en la Resolución No. 071-DIR-2006-CNTTT de 19 de diciembre de 2006, que señala: **"1. Que todas las solicitudes de reforma de estatutos sociales que hayan presentado y que en lo posterior presenten las diferentes operadoras de transporte público, sean autorizadas en forma administrativa, facultando al Director Ejecutivo del CNTTT, bajo su responsabilidad, a emitir las autorizaciones correspondientes siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para este tipo de trámites, debiendo oficiar a la Dirección Nacional de Cooperativas y/o a la Superintendencia de Compañías a fin de que continúen con los trámites de rigor. La autorización de reforma de estatutos sociales y cambios de modalidad, no significa bajo ningún concepto creación de operadoras, autorización para operar, incremento de cupos, cambios de socios o unidades, sino única y exclusivamente autorización para reformar su estatuto social..."** y, una vez analizado el expediente, se concluye que no existe ninguna reforma concerniente a tránsito y transporte terrestres de la que deba avocar conocimiento la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; por lo tanto, se autoriza para que continúe con el trámite correspondiente, al interior de vuestra institución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

COMISION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Ricardo Antón Khairalla
DIRECTOR EJECUTIVO
cc. Representantes de la Cía. COVOLQUES
Adjunto expediente
GPH
ING. 037313 02-06-09
038777 12-06-09
Responsable de Elab.: Dra. Sandra Ron Delgado

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 1 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 2 K AGO 2009

NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000035

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, RECTIFICATORIA OTORGADA POR COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS COVOLQUE S.A., DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO HOY DIA MARTES QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000036

RAZON: Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomè nota de la PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS COVOLQUE SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ELVEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EN QUITO, HOY MIERCOLES DIEZ Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA ECUADOR

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000037

RAZóN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. SC.IJ.DJC.Q.09.4278 DE TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL LA DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS (E) APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS COVOLQUE S.A.. OTORGADA ANTE MI, EL VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA MISMA. En Quito, hoy día LUNES DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Notaría 4ta.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

EDU.END.EDU

RAZóN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. SC.IJ.DJC.Q.09.4278, DE TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS (E), MEDIANTE LA CUAL RESUELVE APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS COVOLQUE S.A., AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS COVOLQUE S.A. OTORGADA ANTE EL SEÑOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. En Quito, hoy día LUNES DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Notaría 4ta.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000038

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento; la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO MIL TRESCIENTOS DIEZ** del **SR. ESPECIALISTA JURÍDICO** de 23 de marzo del 2.007; y, Resolución Rectificatoria numero **SC.IJ.DJC.Q.09. CERO CERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO** de la **SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 13 de octubre del 2.009, bajo el número **3446** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Queda archivada la **QUINTA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN** de la Compañía ***" COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS COVOLQUE CIA. LTDA.",*** otorgada el 21 de diciembre del 2.006, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN;** y, la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública Rectificatoria de 24 de agosto del 2.009, otorgada ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO; Y, TERCERO** de las citadas Resoluciones, respectivamente, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **37213.-** Quito, a veintiuno de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-